

**Resolución de 4 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace público el día, hora y lugar de celebración del acto de presentación y realización de la primera prueba del proceso selectivo del aspirante D. Francisco Javier Sánchez García, con objeto de dar ejecución a la Sentencia nº 342/2022, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el Recurso Contencioso Administrativo nº 525/2021.**

Por Resolución de 17 de marzo de 2021, de la Dirección General de Personal Docente, se convocaron procedimientos selectivos para ingreso y acceso, adquisición de nueva especialidades, integración por primera vez en listas de espera ordinarias y supletorias, y valoración de méritos de personas integrantes en las mismas, para los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño (DOE núm. 55, de 23 de marzo).

En el Recurso Contencioso-Administrativo nº 525/2021, seguido en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, a instancias de D. Francisco Javier Sánchez García, contra la resolución de 7 de junio de 2021 de la Dirección General de Personal Docente por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en los procedimientos selectivos para ingreso y acceso, adquisición de nuevas especialidades, integración por primera vez en listas de espera ordinarias y supletorias, y valoración de méritos de personas integrantes en las mismas, para los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño convocados por Resolución de la Dirección General de Personal Docente, de 17 de marzo de 2021, se ha dictado la sentencia nº 342/2022, de 8 de junio de 2022, la cual ha adquirido firmeza.

Mediante Resolución de 11 de octubre de 2022 (DOE núm. 202, de 20 de octubre) se acordó la ejecución del fallo de la sentencia citada, disponiendo las actuaciones necesarias para hacer efectiva la ejecución del fallo mediante Resolución de 25 de septiembre de 2023 (DOE núm. 191, de 4 de octubre).

<b>Csv:</b>	FDJEXERR3RAKWJP3QVEKLVACBD37CS	<b>Fecha</b>	04/12/2023 13:22:50
<b>Firmado Por</b>	DAVID MORENO REGO - Director General De Personal Docente		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/2



La Base XII de la citada Resolución de Convocatoria de 17 de marzo de 2021, en su apartado 12.1 establece que "(...) la Dirección General de Personal Docente hará pública en la página web <http://profex.educarex.es>, una Resolución indicando:

- (...).
- *Día, hora y lugar de celebración del acto de presentación y, en su caso, de la realización de la primera prueba*".

De conformidad con lo anterior, esta Dirección General de Personal Docente:

### RESUELVE:

Hacer público en el portal PROFEX el día, hora y lugar de celebración del acto de presentación del aspirante D. Francisco Javier Sánchez García:

1. El llamamiento del acto de presentación que da inicio al proceso selectivo para el aspirante tendrá lugar el día 11 de diciembre de 2023, a las 16,00 horas, dando comienzo el desarrollo de la primera prueba a las 16,15 horas.
2. Todas las actuaciones del proceso selectivo se desarrollarán en el IES San Fernando, ubicado en la Avenida Augusto Vázquez, nº 1, de la localidad de Badajoz.  
Las convocatorias de estas actuaciones se publicarán en el portal <http://profex.educarex.es>.
3. El aspirante será convocado por el tribunal en único llamamiento, por lo que de no estar presente a la hora fijada como hora de inicio de las actuaciones, será excluido del procedimiento selectivo, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el tribunal.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal Docente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el portal PROFEX, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mérida a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

(PD Resolución de 9 de agosto de 2023, DOE núm. 156, de 14 de agosto)

<b>Csv:</b>	FDJEXERR3RAKWJP3QVEKLV CABD37CS	<b>Fecha</b>	04/12/2023 13:22:50
<b>Firmado Por</b>	DAVID MORENO REGO - Director General De Personal Docente		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	2/2

